

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Décimo Administrativo Del Circuito de Barranquilla
Calle 38 No 44 – 61, Ed. Antiguo de Telecom, Piso 1°.
Tel 3410046 – Fax 3410215

E D I C T O

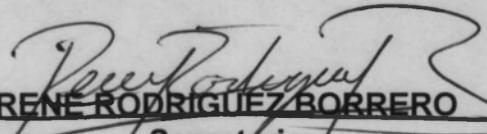
REFERENCIA	: 08001-33-33-010-2013-00218-00
ACCION	: EJECUTIVO
ACCIONANTE	: SILVIA ELENA DE CASTRO VASQUEZ
ACCIONADO	: DAMAB

El suscrito Secretario hace constar e informa que dentro del proceso de la referencia el Juez Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla, Dr. Oscar Iván Castañeda Daza, profirió SENTENCIA de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).

El presente edicto se fija en lugar visible de la secretaria de este Juzgado, por tres (3) días, conforme lo establecido por el artículo 323, 324 y c/c del Código de Procedimiento Civil.

FIJACION : 8 DE OCTUBRE DE 2013. 8:00 AM

DESEFIJACION : 10 DE OCTUBRE DE 2013. 6:00 PM


RENE RODRIGUEZ BORRERO
Secretario

El suscrito Secretario hace constar e informa que el presente edicto, permaneció fijado en lugar visible de la secretaria de este Juzgado, por el término de **tres (3) días hábiles**, desde el 8 DE OCTUBRE DE 2013, 8 A.M., HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013, 6 P.M..

Barranquilla, 11 DE OCTUBRE DE 2013

RENE RODRIGUEZ BORRERO
SECRETARIO

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Décimo Administrativo Del Circuito de Barranquilla
Calle 38 No 44 – 61, Ed. Antiguo de Telecom, Piso 1°
Tel 3410046 – Fax 3410215

E D I C T O

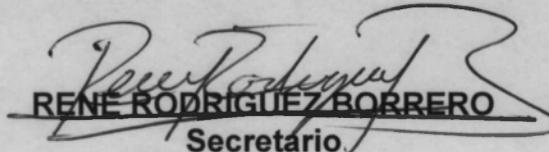
REFERENCIA	: 08001-33-33-010-2013-00218-00
ACCION	: EJECUTIVO
ACCIONANTE	: SILVIA ELENA DE CASTRO VASQUEZ
ACCIONADO	: DAMAB

El suscrito Secretario hace constar e informa que dentro del proceso de la referencia el Juez Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla, Dr. Oscar Iván Castañeda Daza, profirió SENTENCIA de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).

El presente edicto se fija en lugar visible de la secretaria de este Juzgado, por tres (3) días, conforme lo establecido por el artículo 323, 324 y c/c del Código de Procedimiento Civil.

FIJACION : 8 DE OCTUBRE DE 2013, 8:00 AM

DESEFIJACION : 10 DE OCTUBRE DE 2013, 6:00 PM


RENE RODRIGUEZ BORRERO
Secretario

El suscrito Secretario hace constar e informa que el presente edicto, permaneció fijado en lugar visible de la secretaria de este Juzgado, por el término de **tres (3) días hábiles**, desde el 8 DE OCTUBRE DE 2013, 8 A.M., HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013, 6 P.M..

Barranquilla, 11 DE OCTUBRE DE 2013

RENE RODRIGUEZ BORRERO
SECRETARIO